



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación Rodríguez y Guado.

VISTO el expediente EX-2023-48659076-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramita la asignación interina de funciones de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes -Regímenes Policiales- y Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22-, fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, estableciéndose que hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la misma, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánico-funcionales con nivel inferior a Dirección, contemplándose el Departamento Liquidación de Haberes - Regímenes Policiales - y el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, pertenecientes a la entonces Subdirección Liquidación de Haberes, de la Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración de la ex Subsecretaría Administrativa en la estructura organizativa aprobada por Decreto N° 1.476/04;

Que se propone asignar con carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2023, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Ricardo Andrés RODRIGUEZ (Legajo N° 410.347) las funciones de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes –Regímenes Policiales - y a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Verónica Marilina GUADO (Legajo N° 410.205) las funciones de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones;

Que se propicia la designación de personal que revista en las Policías de la Provincia de Buenos Aires bajo el régimen estatutario de la Ley N° 13.982 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1.050/09, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la Resolución N° 259/04 establece el grado escalafonario para el personal de las policías que ejerza las funciones correspondientes a los cargos estructurales aprobados, correspondiendo al cargo de Jefes de Departamento el grado de Comisario del agrupamiento de revista;

Que se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el agente Leonardo Martin CABRERA, al cargo del

Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, con funciones interinas de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes – Regímenes Policiales -, quien fuera designado por Resolución N° 1.048/17;

Que mediante Resolución N° 2.452/23 se dispuso el pase a situación de Retiro Activo Voluntario de la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Gladis Isabel PEREZ (Legajo N° 134.957), a partir del 31 de octubre de 2023, a quien se le habían asignado las funciones de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones por Resolución N° 975/20, por lo que se torna necesario dejar establecido el cese en las mismas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Secretaría General, informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2024, Ley N° 15.394 - prorrogada por Decreto N° 12/24, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno y la Contaduría General de la Provincia;

Que las medidas que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 inciso b) y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, a partir del 1º de diciembre de 2023, la renuncia presentada por Leonardo Martin CABRERA (DNI 21.467.538 – Clase 1970), a un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, con funciones interinas de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes – Regímenes Policiales -, designado mediante Resolución N° 1.048/17, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, a partir del 31 de octubre de 2023, el cese a las funciones de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones a la Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Gladis Isabel PEREZ (DNI 14.796.816 – clase 1961 – Legajo N° 134.957), para el que fuera designada por Resolución N°

ARTÍCULO 3º. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1º de diciembre de 2023, las funciones de Jefe de Departamento Liquidación de Haberes – Regímenes Policiales -, al Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Ricardo Andrés RODRIGUEZ (DNI 36.907.267 – clase 1992 – Legajo N° 410.347), quién percibirá durante el ejercicio de las mismas una remuneración equivalente al grado de Comisario, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 4º. Asignar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Personal, Dirección de Liquidación de Haberes, Subdirección Liquidación de Haberes, con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso, a partir del 1º de diciembre de 2023, las funciones de Jefa de Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Verónica Marilina GUADO (DNI 31.936.333 – clase 1985 – Legajo N° 410.205), quién percibirá durante el ejercicio de las mismas una remuneración equivalente al grado de Comisaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento del presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2024 por DECRE-2024-12-GDEBA-GPBA -, conforme la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 – U.E. 170 – Categoría de Programa: PRG 01 ACT 03 – Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 1 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 06 – U.G. 999 (2 cargos).

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.